



Corporación Nacional del Cobre de Chile

Casa Matriz
Huérfanos 1270
Casilla 150-D
Santiago, Chile

Fax: 690 30 59
www.codelco.com

PE- 09/119
Santiago, 5 de junio de 2009

Señor
Guillermo Larraín Ríos
Superintendente de Valores y Seguros
PRESENTE

Ref.: Firma Convenio Exploraciones Codelco y Ecuador.

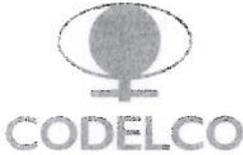
De mi consideración:

Me permito informar a usted que hoy 5 de junio de 2009, en un acto encabezado por el Presidente de la República de Ecuador, Rafael Correa Delgado, se firmó una alianza para que Codelco desarrolle exploraciones mineras en la parte centro-sur de Ecuador. El acuerdo fue suscrito en Gualaquiza, provincia de Zamora Chinchipe, por el Ministro de Minas y Petróleos ecuatoriano, Derlis Palacios Guerrero, y por el Presidente Ejecutivo de Codelco, José Pablo Arellano, quien viajó especialmente hasta ese país junto al Ministro de Minería, Santiago González.

De esta forma, el Gobierno ecuatoriano y Codelco alcanzaron un convenio para generar negocios mineros en extracción de cobre. Tendrá una duración inicial de 4 años, renovable por periodos iguales si ambas partes así lo deciden.

En la ceremonia de firma del documento participaron, además, la Ministra de Desarrollo Productivo, Nataly Celis; el Ministro de Industria, Javier Abad; la Ministra de Medio Ambiente, Marcela Aguinaga; el Vicepresidente de Desarrollo y Sustentabilidad de Codelco, Juan Enrique Morales, y el Subgerente de Exploraciones, Ángel Aguilar.

A través del acuerdo, la Corporación obtiene el derecho a realizar exploraciones geológicas en una decena de propiedades mineras que hoy están en manos del Estado, mientras que Ecuador se compromete a otorgar todas las facilidades necesarias para llevar a cabo estas actividades. Codelco aportará su conocimiento minero y la inversión necesaria para realizar los trabajos de exploración, la que se estima en US\$ 1 millón de dólares.



Una empresa mixta

En una primera etapa, la Corporación evaluará el potencial geológico de un portafolio de propiedades en manos del Estado ecuatoriano (fase 1), sobre la base de la información existente y de su propia investigación geológica.

Si las actividades de exploración dan como resultado una o más propiedades de interés minero para Codelco, el acuerdo contempla una segunda fase. En dicho escenario, se formará una empresa de economía mixta entre Codelco y la futura Empresa Nacional Minera de Ecuador.

Esta empresa, en la que Codelco tendrá el rol de operador, estará a cargo de llevar a cabo los trabajos necesarios de exploración avanzada e ingeniería que permitan tomar una decisión de inversión. El avance a la fase 2 se hará mediante análisis caso a caso y previa autorización del Directorio de la Corporación.

Acuerdo de cooperación minera

Codelco, a través de la Gerencia Corporativa de Exploraciones, ha estado evaluando diversas oportunidades de negocios de exploración en el extranjero, privilegiando la zona andina, en particular Ecuador.

En septiembre de 2008, el Ministerio de Minería de Chile suscribió con su homólogo ecuatoriano un Acuerdo de Cooperación, entre cuyos objetivos está el promover asociaciones entre empresas del sector.

El Gobierno de Ecuador manifestó su interés de firmar un convenio con Codelco para impulsar la minería, sobre la base de que la nueva Constitución Política y la nueva Ley Minera consideran prioritario el desarrollo del potencial minero ecuatoriano en cobre.

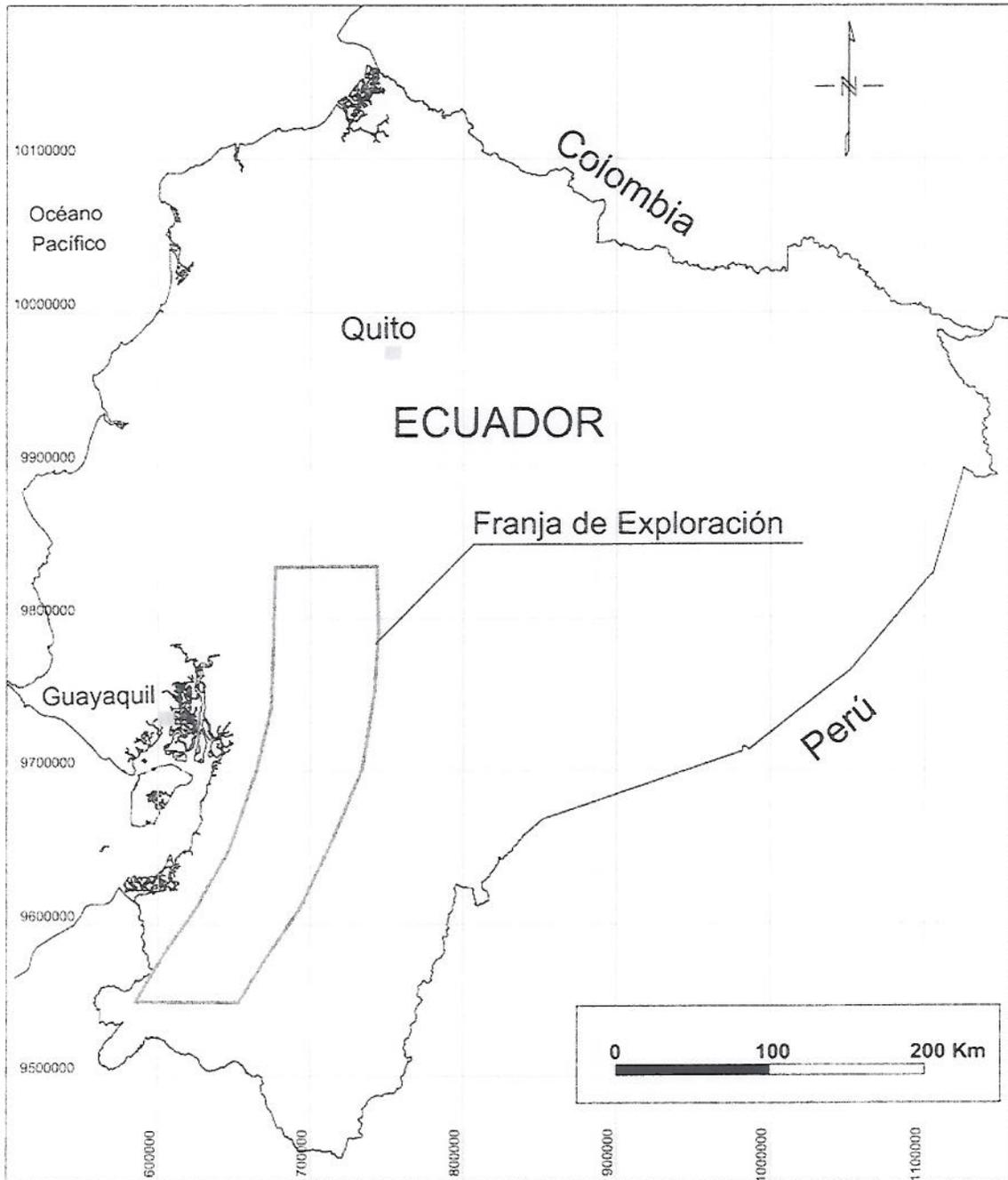
El acuerdo es la culminación de varios acercamientos y conversaciones entre Codelco y el Ministerio de Minas y Petróleos de Ecuador, en la búsqueda de oportunidades de exploración en propiedades estatales.

Atentamente,



Francisco Tomic Errázuriz
Presidente Ejecutivo (S)

PORTAFOLIO ECUADOR



Dirección de Comunicaciones